

**MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA**

INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

SUBGERENCIA LABORATORIO DE HIDRÁULICA

ACCIONES:

1. Realizar tareas de investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios de alta especialización mediante la utilización de técnicas teóricas, experimentales y de simulación en modelos físicos y matemáticos, relacionadas con los problemas hidráulicos.
2. Coordinar y ejecutar programas y proyectos de investigación, desarrollo y de asistencia técnica referidos a hidráulica computacional, de obras fluviales, marítimas e industriales, de instrumentación, aplicación de técnicas experimentales a la temática ambiental y todo otro aspecto de interés que surja en el campo de la mecánica de fluidos.
3. Intervenir en la elaboración y evaluación de proyectos sometidos a consideración del Instituto y en las actividades de cooperación externa dentro de la especialidad.
4. Garantizar la presencia institucional, difundiendo y promoviendo el reconocimiento de las actividades de la SUBGERENCIA LABORATORIO DE HIDRÁULICA.
5. Fortalecer la labor multidisciplinaria y asegurar la cooperación entre la Subgerencia y los restantes Centros y áreas que integran el Instituto para la optimización de los recursos técnicos del mismo.
6. Realizar y coordinar las actividades de apoyo técnico para la ejecución de programas de investigación, desarrollo y asistencia técnica dentro de las siguientes especialidades: construcción y mantenimiento de modelos, instalaciones electromecánicas, procesamiento de datos, proyectos mecánicos de modelos, relevamientos hidrotopográficos, visualización y fotografía.
7. Detectar y promover la formación de recursos humanos y capacitación de investigadores en las especialidades y líneas programáticas de esta Subgerencia, en el marco de su competencia.

INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

SUBGERENCIA CENTRO DE TECNOLOGÍA DEL USO DEL AGUA

ACCIONES:

1. Realizar actividades de investigación y desarrollo, asistencia técnica y servicios tecnológicos como Centro especializado en calidad de agua, tratamiento y saneamiento

ambiental, a los poderes públicos y a los sectores productivos, científico-tecnológicos y académicos.

2. Coordinar y ejecutar programas y proyectos de investigación en las siguientes áreas temáticas: tecnología de tratamiento de agua, tratamiento y disposición de aguas residuales y barros, calidad de agua de los cuerpos receptores; química analítica de contaminantes de agua, sedimentos, biota acuática y barros de diverso origen y toxicología acuática.
3. Coordinar y ejecutar tareas inherentes al desarrollo de técnicas analíticas, a determinaciones de parámetros físico-químicos y bacteriológicos sobre muestras correspondientes a proyectos en ejecución o a requerimientos de los poderes del Estado o de terceros, ensayos de equipos electromecánicos en el tratamiento de aguas y operación de instalaciones de depuración a diversa escala.
4. Garantizar la presencia institucional, difundiendo y promoviendo el reconocimiento de las actividades de la SUBGERENCIA CENTRO DE TECNOLOGÍA DEL USO DEL AGUA.
5. Fortalecer la labor multidisciplinaria y asegurar la cooperación entre la Subgerencia y los restantes Centros y áreas que integran el Instituto para la optimización de los recursos técnicos del mismo.
6. Desarrollar actividades de información, documentación y redes en las áreas de su competencia, en coordinación con organismos nacionales e internacionales.
7. Detectar y promover la formación de recursos humanos y capacitación de investigadores en las especialidades y líneas programáticas de esta Subgerencia, en el marco de su competencia.

INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

SUBGERENCIA CENTRO REGIONAL ANDINO

ACCIONES:

1. Realizar actividades de investigación y desarrollo, asistencia técnica y servicios tecnológicos como Centro Regional especializado en recursos hídricos de la región andina y en los aspectos económicos, administrativos y legislativos relativos al agua.
2. Coordinar y ejecutar los proyectos de desarrollo y asistencia técnica de alta especialización en hidrología operativa, hidrología aplicada nival, aluvional y urbana; eficiencia del uso del agua para riego; ingeniería de drenaje; optimización del diseño, operación y conservación de sistemas de riego y drenaje; calidad de aguas; y diseño de instrumentos económicos, administrativos y legales para la gestión de los recursos hídricos.
3. Coordinar las acciones de recopilación, análisis y evaluación de los recursos hídricos superficiales y subterráneos para el mejor conocimiento de los procesos hidrológicos e

hidrogeológicos y para el diagnóstico de los procesos de degradación de los recursos hídricos y su impacto sobre la calidad de vida, en la Región Andina.

4. Efectuar actividades de capacitación orientadas a proporcionar formación superior a todos los niveles - político, gerencial y operativo- de los organismos involucrados en la gestión integral de los recursos hídricos, con énfasis en el enfoque interdisciplinario, en el ámbito de su competencia, en coordinación con la SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
5. Garantizar la presencia institucional, difundiendo y promoviendo el reconocimiento de las actividades de la SUBGERENCIA CENTRO REGIONAL ANDINO.
6. Fortalecer la labor multidisciplinaria y asegurar la cooperación entre la Subgerencia y los restantes Centros y áreas que integran el Instituto para la optimización de los recursos técnicos del mismo.
7. Detectar y promover la formación de recursos humanos y capacitación de investigadores en las especialidades y líneas programáticas de esta Subgerencia, en el marco de su competencia.

INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

SUBGERENCIA CENTRO REGIONAL LITORAL

ACCIONES:

1. Realizar estudios e investigaciones de los recursos hídricos, con énfasis en hidrología, procesos fluviales, manejo de áreas inundadas e inundables y erosión hídrica, propendiendo al desarrollo sustentable de la región litoral.
2. Coordinar y ejecutar proyectos de desarrollo y asistencia técnica en áreas de su competencia, en especial: identificación y evaluación de fuentes de agua superficiales y subterráneas destinadas al consumo; sistematización y ordenamiento de aguas con destino a la producción agropecuaria; estudio de crecidas e inundaciones urbanas y rurales, y diseño de medidas estructurales y no estructurales de prevención y reducción de daños.
3. Realizar la recopilación y evaluación de la disponibilidad hídrica superficial y subterránea, y los procesos fluviales en áreas de la región litoral.
4. Coordinar y ejecutar la prestación de servicios tecnológicos de alta especialización relativos a relevamientos hidrotopobatimétricos y geofísicos; instalación y operación de instrumental hidrometeorológico; fotointerpretación, cartografía y sistemas de información.
5. Garantizar la presencia institucional, difundiendo y promoviendo el reconocimiento de las actividades de la SUBGERENCIA CENTRO REGIONAL LITORAL.
6. Fortalecer la labor multidisciplinaria y asegurar la cooperación entre la Subgerencia y los restantes Centros y áreas que integran el Instituto para la optimización de los recursos técnicos del mismo.

7. Detectar y promover la formación de recursos humanos y capacitación de investigadores en las especialidades y líneas programáticas de esta Subgerencia, en el marco de su competencia.

INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

SUBGERENCIA CENTRO DE LA REGIÓN SEMIÁRIDA

ACCIONES:

1. Realizar estudios e investigaciones sobre los recursos hídricos superficiales del país, con énfasis en los procesos hidrológicos operativos de la región central, propendiendo a su conocimiento, aprovechamiento y control.
2. Coordinar las actividades de evaluación de las disponibilidades hídricas superficiales del país, que se realizan en el Instituto.
3. Coordinar y ejecutar proyectos de desarrollo y asistencia técnica especializada en materia de su competencia, en especial en geomorfología aplicada al ordenamiento y desarrollo de los recursos hídricos; la planificación territorial, control, manejo y estabilización de cursos de agua fluvio-torrenciales; diseño y experimentación de estructuras y procedimientos de control y manejo; información hidrometeorológica y operación de redes de teletransmisión y alerta hidrológico.
4. Desarrollar y operar sistemas telemétricos de gestión de amenazas.
5. Garantizar la presencia institucional, difundiendo y promoviendo el reconocimiento de las actividades de la SUBGERENCIA CENTRO DE LA REGIÓN SEMIÁRIDA.
6. Fortalecer la labor multidisciplinaria y asegurar la cooperación entre la Subgerencia y los restantes Centros y áreas que integran el Instituto para la optimización de los recursos técnicos del mismo.
7. Detectar y promover la formación de recursos humanos y capacitación de investigadores en las especialidades y líneas programáticas de esta Subgerencia, en el marco de su competencia.

INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

SUBGERENCIA CENTRO REGIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

ACCIONES:

1. Realizar estudios e investigaciones de los recursos hídricos subterráneos, tendientes a delimitar cuerpos geológicos acuíferos y no acuíferos, así como las características morfológicas y geométricas de las cuencas de agua subterránea de la región.
2. Realizar estudios de las propiedades físico-químicas de fuentes de agua, tanto superficiales como subterráneas, a fin de evaluar su calidad, estableciendo recomendaciones para su conservación y preservación.

3. Realizar estudios vinculados con la gestión sustentable y el impacto producido por la acción antrópica sobre los recursos hídricos subterráneos.
4. Participar, en coordinación con la SUBGERENCIA CENTRO REGIONAL ANDINO, en el inventario y evaluación de los recursos hídricos de la región, realizando el estudio de las características de las cuencas y redes hidrográficas, los estudios hidrometeorológicos y climatológicos, y el aforo de ríos, arroyos y vertientes.
5. Garantizar la presencia institucional, difundiendo y promoviendo el reconocimiento de las actividades de la SUBGERENCIA CENTRO REGIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.
6. Fortalecer la labor multidisciplinaria y asegurar la cooperación entre la Subgerencia y los restantes Centros y áreas que integran el Instituto para la optimización de los recursos técnicos del mismo.
7. Detectar y promover la formación de recursos humanos y capacitación de investigadores en las especialidades y líneas programáticas de esta Subgerencia, en el marco de su competencia.

INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

SUBGERENCIA DE SERVICIOS HIDROLÓGICOS

ACCIONES:

1. Coordinar y realizar estudios hidrogeológicos considerando la evaluación, planeamiento y gestión de los recursos hídricos subterráneos.
2. Evaluar la fase atmosférica del ciclo del agua con el fin de caracterizar la distribución temporal y espacial de las variables hidrometeorológicas, con énfasis en la precipitación, evaporación, caudal y sus valores extremos.
3. Evaluar y desarrollar proyectos de ingeniería para la resolución de problemas relacionados al Saneamiento Básico en aéreas urbanas y rurales, con criterio ambiental sustentable.
4. Desarrollar y procesar información básica complementaria para las actividades que se llevan a cabo en el área, tales como Cartografía temática básica, Laboratorio de Sedimentología, etc.
5. Garantizar la presencia institucional, difundiendo y promoviendo el reconocimiento de las actividades de la SUBGERENCIA DE SERVICIOS HIDROLÓGICOS.
6. Fortalecer la labor multidisciplinaria y asegurar la cooperación entre la Subgerencia y los restantes Centros y áreas que integran el Instituto para la optimización de los recursos técnicos del mismo.
7. Detectar y promover la formación de recursos humanos y capacitación de investigadores en las especialidades y líneas programáticas de esta Subgerencia, en el marco de su competencia.

INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

SUBGERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ALERTA HIDROLÓGICO

ACCIONES:

1. Coordinar con los organismos provinciales, nacionales e internacionales la adquisición e intercambio de la información hídrica necesaria a los objetivos de los sistemas.
2. Supervisar la ejecución de los pronósticos numéricos de alturas y caudales que permitan realizar predicciones basadas en los datos recolectados en tiempo real, diseñando y ejecutando las metodologías de trabajo para una creciente participación de los usuarios en los Sistemas de Alerta.
3. Dirigir el Servicio de Alerta Hidrológico de la Cuenca del Plata, proveyendo en tiempo y forma información, pronósticos y alertas de riesgo a organismos gubernamentales, provinciales y demás sectores públicos y privados afectados, y supervisar los demás sistemas de alerta Hidrológico del Instituto.
4. Coordinar las tareas, el procesamiento, almacenamiento y manejo de la información hídrica, cartográfica y de imágenes satelitales, con el objeto de asegurar la disponibilidad y confiabilidad de dicha información en un Sistema Integrado.
5. Garantizar la presencia institucional, difundiendo y promoviendo el reconocimiento de las actividades de la SUBGERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ALERTA HIDROLÓGICO.
6. Fortalecer la labor multidisciplinaria y asegurar la cooperación entre la Subgerencia y los restantes Centros y áreas que integran el Instituto para la optimización de los recursos técnicos del mismo.
7. Detectar y promover la formación de recursos humanos y capacitación de investigadores en las especialidades y líneas programáticas de esta Subgerencia, en el marco de su competencia.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO IV - EX-2019-54404573- -APN-DNDO#JGM

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.